



## FONDO FIDUCIARIO ESPAÑA-PNUD

### HACIA UN DESARROLLO INTEGRADO E INCLUYENTE EN AMERICA LATINA

#### DOCUMENTO DE PROYECTO

### ***Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Pública para la consolidación de Políticas Sociales***

#### **DESCRIPCIÓN**

---

*El proyecto promoverá las capacidades de gestión y coordinación del Estado por medio de dos estrategias específicas pero interrelacionadas: a) Instalación y fortalecimiento de la Secretaría Técnica del Gabinete Social como instancia de coordinación técnica entre las instituciones que trabajan en el área social y para el apoyo técnico en la elaboración de las propuestas de acción en este campo, y en el monitoreo y la evaluación de las intervenciones. b) Consolidación del Sistema de Información y Gestión de Paraguay (SIGPA) y del Registro Único de Beneficiarios (RUB) a nivel de los 66 distritos más vulnerables priorizados por el Gobierno Nacional.*

## ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El Gabinete Social es el "organismo coordinador de las políticas y los programas sociales del gobierno" y en este sentido, algunas de sus funciones prioritarias son delinear los planes y programas del área social, orientar la elaboración del plan estratégico del área y garantizar el seguimiento y la evaluación técnica de los planes y programas sociales. El gobierno prevé la implementación de un plan de combate frontal a la miseria, la recuperación de la dignidad campesina y pretende reducir del 21% al 10% la pobreza extrema al concluir el periodo de gobierno; en este sentido, el año 2009 presenta uno de los más grandes desafíos en materia de alcance a los más vulnerables. Una de las más significativas intervenciones contempladas en el presupuesto público guarda relación con el crecimiento del número de beneficiarios del programa de transferencias condicionadas que pasará a atender a alrededor de 120.000 familias en condición de pobreza extrema. Este aumento implicará quintuplicar la cobertura en solo un año.

En todo este proceso uno de los principales obstáculos continúa siendo la falta de información oportuna para la toma de decisiones. Este obstáculo impide la realización de seguimiento de los impactos de las políticas públicas y debilita significativamente cualquier nuevo emprendimiento aunque este haya tenido éxito en otros países de América Latina y consecuentemente disminuye las posibilidades para darle sostenibilidad al proceso. En este mismo sentido, considerando que el Gobierno de Paraguay prevé la aplicación masiva del programa de transferencias condicionadas para alcanzar durante el año 2009 a 120.000 familias en extrema pobreza y considerando que el Sistema de Naciones Unidas a través de las agencias que impulsan el Programa Invertir en la Gente ha apoyado el esfuerzo para instalar en una Fase Piloto el Sistema de Información y Gestión y que se tienen garantizados fondos para la consolidación del trabajo para completar el trabajo en Asunción y Departamento Central en el marco de la Revisión Sustantiva del Proyecto de Mejoramiento de la Gestión y Seguimiento de la calidad de la Inversión Pública Social Proyecto N°: 00061027; ***el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Pública para la consolidación de Políticas Sociales, promoverá la consolidación del denominado Sistema de Información y Gestión de Paraguay (SIGPA) y del Registro Único de Beneficiarios a nivel de los 66 distritos más vulnerables del país y que han sido priorizados por el Gobierno en la lucha contra la pobreza extrema.*** A su vez la generación de informaciones de manera oportuna y la consolidación de la herramienta se constituirán en instrumentos para una adecuada gestión de la Secretaría Técnica del Gabinete Social que se pretende instalar como elemento clave y de manera urgente con este Programa especialmente considerando el impacto de la crisis global que también afecta a Paraguay.

Asimismo, en el marco del proceso de planificación estratégica del Gobierno, este proyecto pasa a formar parte de un conjunto de iniciativas cuyo objetivo es el de abordar las siete prioridades identificadas durante las sesiones de planificación del Gabinete Social.

Los siete cursos de acción identificados en la sesión de planificación estratégica llevada a cabo en Cerrito en enero de 2009 son:

1. Definición de Objetos Políticos
2. Organización del Gabinete Social
3. Instalación de la Secretaría Técnica
4. Información
5. Comunicación
6. Coordinación Operativa Distrital
7. Articulación de la Cooperación Internacional en lo Social

## ESTRATEGIA

1. Promover la convergencia y articulación de los esfuerzos nacionales en el área social por medio de la creación de una instancia técnica que coordine a los organismos públicos operantes en este campo evaluando propuestas de acción y realizando seguimiento de los avances de acuerdo al Plan Estratégico Social.
2. Articular acciones y financiamiento de la Cooperación Internacional tendiente al fortalecimiento de esta instancia técnica para su consolidación como Secretaría Técnica del Gabinete Social.
3. Aprovechar la capacidad instalada del SIGPA en Asunción y Central<sup>1</sup> que se pretende consolidar con la revisión sustantiva del Proyecto Nro. N°: 00061027 y **el avance de la herramienta para expandirla en los 66 distritos más vulnerables del país**. Esta expansión contempla la implementación del **Registro Único de Beneficiarios (RUB)**.

Estos objetivos serán alcanzados suministrando los siguientes productos:

1. **Secretaría Técnica del Gabinete Social creada y en funcionamiento, con mecanismos de articulación implementados.**

El Gabinete Social es el "organismo coordinador de las políticas y los programas sociales del gobierno" y en este sentido, algunas de sus funciones prioritarias son delinear los planes y programas del área social, orientar la elaboración del plan estratégico del área y garantizar el seguimiento y la evaluación técnica de los planes y programas sociales.

Con el fin de promover la convergencia y articulación de los esfuerzos nacionales en el área social y en especial la articulación de las políticas a nivel técnico, se propone la creación y puesta en marcha de una "Secretaría Técnica del Gabinete Social", cuya principal función será la de coordinar a las instancias técnicas de los organismos públicos que intervienen en políticas y programas sociales, evaluando propuestas de acción y realizando seguimiento de los avances de acuerdo al Plan Estratégico Social establecido.

Dicha secretaría estará conformada por un equipo técnico de alto nivel designado por los Ministros miembros del Gabinete Social y tendrán las siguientes funciones:

- Nexos entre el equipo técnico ampliado y el Gabinete Social.
- Elaboración de documentos de políticas para su discusión y validación con el equipo técnico ampliado.
- Presentación al Gabinete Social de las propuestas de políticas validadas técnicamente.
- Coordinación y monitoreo de la implementación a nivel central, departamental y distrital.

---

<sup>1</sup> La consolidación implica también la universalización de la herramienta en todo Asunción y Central. Los esfuerzos iniciales con fondos del Sistema de Naciones Unidas han permitido el desarrollo del Proyecto Piloto y la captura de información básica para varios indicadores en la región metropolitana de Asunción; pero aún con algunas limitaciones.



- Monitoreo y seguimiento de avances y presentación de informes al Gabinete Social.

#### **Actividades que desarrollaría la Secretaría Técnica del Gabinete Social.**

- Reuniones periódicas de coordinación (convocatoria, organización, registro y archivo de actas y difusión)
- Diseño y evaluación de propuestas de proyectos, programas y políticas y análisis de posibilidades de articulación con otras iniciativas o propuestas
- Elaboración de documentos de políticas y discusión y validación con los equipos técnicos de los ministerios integrantes del Gabinete Social
- Establecimiento de acuerdos de cooperación con la DGEEC para la evaluación de impactos de los programas sociales a través de sistemas de información gerencial del Gabinete Social.
- Elaboración y difusión de informe de evaluación de impactos de programas sociales seleccionados (ODM's)
- Monitoreo y seguimiento de avances y elaboración de informes en base al sistema de información gerencial del Gabinete Social.
- Elaboración de estrategias para la difusión de la política social a la población.
- Diseño de posibles proyectos de cooperación de las empresas con las políticas sociales desde una perspectiva de Responsabilidad Social Empresarial.
- Generación de políticas para la movilización del voluntariado.

En cuanto a la sostenibilidad de la Secretaría Técnica, se prevé que el Gabinete Social cuente con un plan presupuestario para el año 2010 que incluya los costos de funcionamiento de la Secretaría.

En cualquier caso, futuros aportes/apoyos a esta Secretaría Técnica por parte de la Cooperación Española (AECID), no serán susceptibles de ser aplicados a los costos de funcionamiento de la misma.

#### **2. Sistema de Información y Gestión (SIGPA) y Registro Único de Beneficiarios (RUB) expandido a nivel de los 66 distritos más vulnerables del país.**

- Desarrollo e implementación de los sistemas informáticos de la Secretaría de Acción Social (configuración de un servidor que corra en una intranet, en el que se instalarán los aplicativos que forman parte de los módulos requeridos por el Departamento Informático de la SAS para seguimiento de corresponsabilidad entre otras aplicaciones)<sup>2</sup>.
- Trabajo coordinado con la Secretaría de Acción Social y la DGEEC en la recolección de datos de las 120.000 familias o 600.000<sup>3</sup> personas aproximadamente. La coordinación de trabajos incluye a los integrantes del Gabinete Social<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Automatización de la actualización de datos a seguimiento de corresponsabilidad almacenada en ambiente web y otras aplicaciones.

<sup>3</sup> El número de familias o de beneficiarios sería superior porque no todos los censados calificarán, y se prevé llegar a 120.000 familias elegibles. La capacidad logística de la recolección puede tener limitaciones. **El SIGPA/RUB garantiza el proceso de la selección y categorización de los hogares censados;** sin embargo, esto forma parte del financiamiento gubernamental.

<sup>4</sup> Incluye al Ministerio de Hacienda, MSPBS, MEC, MAG, y otras secretarías.

- Ampliación de la plataforma informática y ajuste para incorporar la infraestructura de datos espaciales (IDE). Análisis de datos, normalización de estructuras.
- Equipamiento tecnológico (compra de equipos y conectividad).
- Capacitación, formación de técnicos, talleres de operación, etc.

### **3. Sistema de Información Gerencial para su utilización a nivel Central, y departamental/distrital**

- Capacitación en la operación del SIGPA/RUB a autoridades y técnicos de la Secretaría Técnica del Gabinete Social y a otros usuarios estratégicos (SAS, MEC, MSPBS, MAG, etc.)
- Equipamiento y/o fortalecimiento del parque tecnológico en áreas estratégicas.
- Diseño de reportes para la toma de decisiones: reportes a nivel de indicadores agregados, y desagregados, por área geográfica, género, grupos étnicos, o ajustados a las necesidades o requerimientos.

### **ACUERDOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN**

El proyecto será implementado directamente por el PNUD Paraguay. Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia de la implementación se establece una Junta del Proyecto, conformada por el Ministro Secretario Coordinador del Gabinete Social, el Coordinador General de la AECID y el Representante Residente del PNUD, que se reunirán en forma semestral con los siguientes objetivos: a) aprobación del Plan Operativo, b) coordinación general de las actividades, c) monitoreo de los avances, d) realización y aprobación de sugerencias de ajustes para el cumplimiento de los objetivos y, e) control de la disponibilidad de recursos financieros para la oportuna implementación.

El rol de Asegurador del Proyecto será asumido por la Coordinación de Programa, la Oficial de Programa de la cartera de Pobreza y el Economista Principal del PNUD Paraguay, con el objeto de apoyar la labor del gerente del proyecto y certificar el desarrollo de las actividades comprometidas. La debida incorporación de la perspectiva de género y el seguimiento de las actividades de comunicación serán objeto de especial atención.

El Coordinador del Proyecto, designado por el PNUD, se encargará de elaborar el Plan Anual de Trabajo, gestionar las actividades de acuerdo al plan de trabajo, y elevar sugerencias de cambio a la Junta del Proyecto, cuando esté en riesgo el cumplimiento de los objetivos previstos.

En su rol de implementador, el PNUD Paraguay brindará su apoyo, tal como se describe en el próximo apartado, para el cumplimiento de los objetivos comprometidos en este documento de proyecto.

Durante la ejecución del proyecto, en ocasiones de interlocución estratégica con el Gabinete Social u otras instituciones involucradas en la ejecución de la política social, la Oficina Local de la AECID estará representada.

## DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES

El PNUD, como agencia de implementación, asume la responsabilidad de gerenciamiento, administrativa y financiera, de acuerdo al siguiente detalle:

- Responsabilidad de gerenciamiento: planificación, monitoreo y coordinación de las actividades.
- Responsabilidad administrativa: compras de bienes y servicios, reclutamiento y gerenciamiento de personas afectadas al proyecto, firma de contratos, administración y mantenimiento de equipos.
- Responsabilidad de administración financiera: preparación de presupuestos, manejo y contabilización de adelantos recibidos, desembolsos de fondos en tiempo y forma, registro de transacciones y reporte de transacciones registradas.

La Gestión del Proyecto se regirá por las Normas y Procedimientos del PNUD, de acuerdo a sus Manuales de Programación, Financiero y de Administración. Las contrataciones y adquisiciones serán realizadas por el PNUD Paraguay.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La "Junta del Proyecto" se reunirá semestralmente para el análisis de los documentos de seguimiento, sin menoscabo de la convocatoria de reuniones *ad hoc* según necesidad. En dichas reuniones, la Junta de Proyecto revisa las acciones realizadas y, en caso de considerarlo adecuado, realiza ajustes al plan de trabajo.

Al final del proyecto, la "Junta del Proyecto" celebrará una reunión de evaluación final.

## CONTEXTO LEGAL

Conforme el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera detallada aprobada según la decisión 2005/1 del 18 de enero de 2005 de la Junta Ejecutiva del PNUD, este Documento forma parte del Plan de Acción para el Programa de País (CPAP) por sus siglas en inglés y se incorpora al mismo como referencia. Tanto el CPAP como el presente documento, que se incorpora al primero como referencia, constituyen en forma conjunta un documento del proyecto referido como tal en el artículo 1 del Acuerdo Básico firmado entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en fecha 10 de octubre de 1977 en New York y ratificado por la Ley 686 del 7 de junio de 1978.

En materia de responsabilidades, inmunidades y privilegios del PNUD, son aplicables, además de lo dispuesto en el numeral 1 precedente, las normas del artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y las de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada el 13 de febrero de 1946.





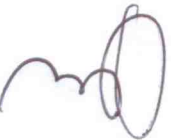
Logro previsto según lo indicado en el CPAP: Reforma y modernización de las instituciones del Estado apoyada para la profundización del sistema democrático

Producto del Programa País: Instituciones e instancias del sector público en proceso avanzado de modernización.

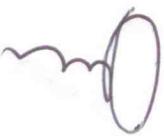
Título y número del proyecto: **Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Pública para la consolidación de Políticas Sociales**

<b>Productos previstos</b>	<b>Objetivos de productos</b>	<b>Actividades indicativas</b>	<b>Insumos<sup>5</sup></b>
Secretaría Técnica del Gabinete Social creada y en funcionamiento.	Promover la convergencia y articulación de los esfuerzos nacionales en el área social por medio de la creación de una instancia técnica que coordine a los organismos públicos operantes en este campo evaluando propuestas de acción y realizando seguimiento de los avances de acuerdo al Plan Estratégico Social	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conformación del equipo de trabajo de la Secretaría Técnica</li><li>2. Reuniones periódicas de coordinación (convocatoria, organización, registro y archivo de actas y difusión)</li><li>3. Diseño y evaluación de propuestas de proyectos, programas y políticas y análisis de posibilidades de articulación con otras iniciativas o propuestas</li><li>4. Elaboración de documentos de políticas y discusión y validación con los equipos técnicos de los ministerios integrantes del Gabinete Social</li><li>5. Establecimiento de acuerdos de cooperación con la DGEEC para la evaluación de impactos de los programas sociales a través de sistemas de información gerencial del Gabinete Social.</li><li>6. Elaboración y difusión de informe de evaluación de impactos de programas sociales seleccionados (ODM's)</li><li>7. Monitoreo y seguimiento de avances y elaboración de informes en base al sistema de información gerencial del Gabinete Social.</li><li>8. Elaboración de estrategias para la difusión de la política social a la población.</li><li>9. Diseño de posibles proyectos de cooperación de las empresas con las políticas sociales desde una perspectiva de Responsabilidad Social Empresarial.</li><li>10. Generación de políticas para la movilización del voluntariado.</li></ol>	USD 150,000

<sup>5</sup> Los gastos de la Unidad de Gestión, que serán descriptos en el Presupuesto, fueron asignados por prorratio a cada producto previsto.



<p>Sistema de Información y Gestión del Paraguay y Registro Único de Beneficiarios expandido a los 66 distritos prioritarios.</p> <p>Sistema de Información Gerencial para uso de información a nivel central, departamental y distrital.</p> <p>Consejos departamentales y distritales (66 prioritarios) de coordinación de política social organizados y en funcionamiento.</p>	<p>Aprovechar la capacidad instalada del Sistema de Información y Gestión del Paraguay en Asunción y Central y el avance de la herramienta para expandirla en los 66 distritos más vulnerables del país. Esta expansión contempla la implementación del Registro Único de Beneficiarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación a nivel local para articular la oferta pública. Formación o articulación y organización (en los ya existentes) de los Consejos Distritales de Política Social.</li> <li>2. Formación de funcionarios a nivel central y local para el manejo del sistema de información.</li> <li>3. Dotación de conectividad a los municipios de los 66 distritos.</li> <li>4. Equipamiento para Sistema de Información Gerencial en cada distrito</li> <li>5. Movilización para registro de pobladores de asentamientos de cada distrito.</li> <li>6. Ajuste de plataforma de información geo-referenciada de población en cada distrito.</li> <li>7. Identificación y levantamiento de las principales necesidades de la población en asentamientos</li> <li>8. Distribución de la carga de trabajo de acuerdo al área de acción de cada Cartera (Ministerios Sociales).</li> <li>9. Ajuste del SIGPA para el Registro Único de Beneficiarios de programas sociales.</li> </ol>	<p>USD 350,000</p>
---	--	--	--------------------





**PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	CALENDARIO				AGENCIA	FUENTE	DONANTE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO																																																																								
		Q1	Q2	Q3	Q4																																																																														
Fortalecimiento de capacidades de gestión pública y coordinación en el Estado Paraguayo	Expansión Sistema de Información y Gestión para el Gabinete Social					PNUD	30000	AECID	71300	Expertos nacionales para administración del Sistema de Información y Gestión del Paraguay desde la Secret. Técnica del Gabinete Social. (Monitoreo y seguimiento de avances y elaboración de informes)	56.200																																																																								
												PNUD	30000	AECID	72400	Conectividad (suministros de computación, conexión a Internet)	87.800																																																																		
																		PNUD	30000	AECID	72500	Suministros y Equipos para el nivel local (insumos, suministros de oficina, papelería, publicaciones)	21.000																																																												
																								PNUD	30000	AECID	74500	Formación y capacitación de funcionarios y personal contratado	55.000																																																						
																														PNUD	30000	AECID	71600	Movilización y transporte	35.000																																																
																																				PNUD	30000	AECID	71300	Adaptación de plataforma	40.000																																										
																																										PNUD	30000	AECID	71300	Salarios digitadores/Asistentes administrativos (fortalecimiento de capacidades operativas locales)	40.000																																				
																																																PNUD	30000	AECID	74100	Costos de Auditoría del Proyecto	7.000																														
																																																						PNUD	30000	AECID	74500	Misceláneos	8.000																								
																																																												PNUD	30000	AECID	71300	Expertos nacionales	60.000																		
																																																																		PNUD	30000	AECID	71200	Expertos internacionales	20.000												
																																																																								PNUD	30000	AECID	74500	Formación, capacitación y entrenamiento de funcionarios y personal contratado del Gabinete Social	30.000						
																																																																														PNUD	30000	AECID	74200	Impresiones y audiovisuales	15.000
<b>Sub total</b>																																																																																			
<b>TOTAL</b>																																																																																			
<b>500.000</b>																																																																																			

**País:** Paraguay

**Efecto esperado /Indicador del UNDAF:** 2. Instituciones y comunidades con capacidades mejoradas en todos sus niveles, identifican necesidades prioritarias y ejecutan intervenciones efectivas que contribuyen a que los grupos de población más pobres, vulnerables y excluidos ejerzan una ciudadanía plena y se incorporen de manera equitativa al sistema productivo nacional, ejerciendo sus derechos humanos mediante el incremento de sus ingresos, y acceso a servicios sociales participativos y de calidad, y mejoren sus condiciones de vida en el marco del Desarrollo Humano.

**Efecto esperado /Indicador esperado:**  
(Programa de País)

2.1. Políticas y programas de reducción de la pobreza y del hambre institucionalizadas, difundidas e implementadas.

**Producto/Indicador esperado:**  
(Producto(s) del Programa de País)

2.1.3. Sistemas de monitoreo y evaluación de planes, programas, metas tendientes a la reducción de la pobreza y del hambre apoyados.

**Entidad de Ejecución:**

PNUD

**Asociados en la implementación:**

Gabinete Social

<b>Período del programa:</b>	2007-2011
<b>Duración del programa:</b>	Marzo 2009–Marzo 2010
<b>Acuerdo de gestión:</b>	DIM (Implementación Directa)

<b>Presupuesto total:</b>	<b>US\$ 500.000</b>
<i>Fuente de Fondos:</i>	
• AECID	U\$S 500.000

**Aprobado por (PNUD):**  
Lorenzo Jiménez de Luis



**Aprobado por (AECID):**  
Carlos Cavanillas

